CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA

Hace constar que:

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por **SEBASTIAN ORJUELA VANEGAS** identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° **1.193.221.509**, acredita la idoneidad y experiencia requerida por la Entidad en los estudios previos respectivos, y cuyo objeto contractual es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESOR DE LA ESTRATEGIA DE FAMIGIMNASIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHIA".***

Lo anterior considerando la siguiente verificación:

IDONEIDAD EXIGIDA			
El contratista deberá acreditar formación profesional en el área conocimiento específica para las ciencias sociales y humanas, la cual deberá estar acreditada a través del respectivo diploma o acta de grado, expedido por Entidad Educativa avalada por el Ministerio de Educación Nacional.			
IDONEIDAD ACREDITADA			
TÍTULOS OBTENIDO O NOMBRE DE LOS ESTUDIOS ADELANTADOS	NOMBRE DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA TERMINACIÓN MATERIAS O FECHA DE GRADO	TARJETA PROFESIONAL
PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Universidad Santo Tomas	09 de abril de 2024	TE 11877

EXPERIENCIA EXIGIDA				
El contratista deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto y las obligaciones contractuales de 0 a 12 meses de experiencia relacionada, la cual deberá estar acreditada con contratos y/o certificados y/o actas de terminación de contrato ya sea con entidades de orden público o privado.				
EXPERIENCIA ACREDITADA				
EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	ÁREA RELACIONADA U OBJETO CONTRACTUAL	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO TOTAL ACREDITADO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Para la actual contratación se acredita una experiencia total relacionada de:				N/A

Así las cosas, esta Dependendia certifica que una vez verificados los documentos aportados por el futuro contratista relacionado previamente, este cumple con los requisitos jurídicos solicitados por la Entidad, igualmente cumple con la idoneidad y experiencia requeridas, por lo cual se recomienda su contratación.

Para constancia, se expide en el municipio de Chía (Cundinamarca), el día: enero de 2026

IVAN CAMILO REYES RIOS
Profesional Ciencias del Deporte
E.P.S. Salud Ocupacional y Riesgo Laboral
Cundinamarca, 27 de enero de 2016

IVAN CAMILO REYES RIOS
SUBDIRECTOR TÉCNICO IMRD CHÍA (E)

Proyectó: Angie Yubelly Bermúdez Sánchez – Contratista Subdirección Técnica IMRD.